



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS

Anuncio de notificación del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión en el procedimiento R2026000356 del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 30 de junio de 2026, por el que se cita al interesado o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de los actos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento

Página 1

### COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS

*Anuncio de notificación del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión en el procedimiento R2026000356 del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 30 de junio de 2026, por el que se cita al interesado o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de los actos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del anuncio de notificación del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión en el procedimiento R2026000356 del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 30 de junio de 2026, por el que se cita al interesado o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de los actos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN R2026000356, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con documento Y5023050W, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión en el procedimiento R2026000356 y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada *Ley 39/2015, de 1 de octubre*, el interesado, o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Parlamento, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la calle Teobaldo Power número 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2026. LA COMISIONADA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, María Noelia García Leal.



Parlamento de Canarias